



Guía para la

Solicitud de inscripción en el RFC de trabajadores

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Índice

I.	Introducción.	3
II.	Generación del archivo de texto.	4
III.	Pasos para presentar la solicitud de inscripción al RFC de asalariados conforme a lo establecido en la ficha de trámite 40/CFF del anexo 1-A de la RMF vigente.	6
IV.	Consulta el estatus o resultado y da seguimiento al trámite de inscripción en el RFC de asalariados.	12



I. Introducción

Para efectos de lo establecido en los artículos 27, apartados A, fracción IV; B, fracción VII y D, fracción IV del Código Fiscal de la Federación (CFF), 23, cuarto párrafo, fracción II y 26 de su Reglamento, las solicitudes de inscripción de trabajadores se deben presentar por el empleador de conformidad con los medios, las características técnicas y con la información señalada en la ficha de trámite 40/CFF "Solicitud de inscripción en el RFC de trabajadores", contenida en el Anexo 1-A de la RMF vigente.

El SAT pone a tu disposición la presente guía, misma que va dirigida a personas físicas o morales en su carácter de empleador para realizar la inscripción de sus trabajadores en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Este servicio consiste en solicitar la inscripción de sus trabajadores de manera masiva, ya que a través de un solo trámite se realiza la solicitud y la inscripción de varios trabajadores.

Para utilizar este servicio debes de cumplir con las siguientes condiciones y requisitos:

Condiciones:

- Ser patrón.
- Contar con Contraseña para ingresar al portal.
- La situación del domicilio fiscal y del patrón debe ser localizado.
- Contar con Buzón Tributario activo.
- Contar con la obligación vigente de retención de sueldos y salarios o asimilados a salarios según corresponda.

Requisitos:

- Archivo con extensión TXT con los registros de los trabajadores.
- Escrito libre digitalizado en formato PDF que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad a través de la cual el patrón reconozca la relación laboral con los trabajadores que solicita llevar a cabo la inscripción en el RFC conforme a la relación del archivo TXT, señalando que conoce las consecuencias legales de proporcionar información falsa a la autoridad fiscal; así mismo el escrito debe contener la fecha de emisión, encontrarse debidamente firmado de forma autógrafa con tinta azul por el patrón o por el representante legal y estar acompañado de la identificación oficial vigente y legible, del patrón o representante legal, cualquiera



de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales (Original).

En caso de persona moral:

Adjuntar instrumento para acreditar la representación digitalizado en formato PDF, para actos de administración, dominio o especiales (copia certificada) o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante fedatario público (original) completo y legible.

II. Generación del archivo de texto

Previo a enviar la solicitud de inscripción de asalariados, genera el archivo de texto (TXT) con la siguiente estructura:

1. **El nombre del archivo.** - Debe estar compuesto de la siguiente forma:

RFCddmmaaaa_consecutivo de dos dígitos (##), donde:

- RFC. - Del patrón persona física o moral.
- Ddmmaaaa.- (dd) día, (mm) mes, (aaaa) año.
- Consecutivo. - número consecutivo.

Nota: El nombre del archivo debe ser en mayúsculas y sin espacios, por ejemplo:

- XAXX010101AAA07072012_01

2. **Formato del archivo.** - Debe ser:

- Archivo de texto plano (.TXT) comprimido en .ZIP.
- En Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII) en formato UTF-8.

La información del archivo debe contener **nueve campos** delimitados por pipes (|) entre cada columna, sin tabuladores, únicamente mayúsculas, no debe contener títulos o estar vacías, excepto la tercera columna (solo si el contribuyente no tiene dato).

- **Primera columna:** CURP del asalariado a 18 posiciones.



- **Segunda columna:** Primer apellido de la persona asalariada.
- **Tercera columna:** Segundo apellido de la persona asalariada. (No obligatorio).
- **Cuarta columna:** Nombre(s) de la persona asalariada. En caso de que el trabajador tenga más de un nombre, se deben registrar separados por un espacio en blanco dentro de esta columna.
- **Quinta columna:** Fecha de inicio de la prestación del servicio personal subordinado en el siguiente formato DD/MM/AAAA.
- **Sexta columna:** Marca del indicador de los ingresos de acuerdo a los valores siguientes: (únicamente pueden ser los valores 1, 2, 3, 4, 5 o 6).
 1. Asalariados con ingresos mayores a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos. 00/100 M.N.).
 2. Asalariados con ingresos menores o iguales a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos. 00/100 M.N.).
 3. Asimilables a salarios con ingresos mayores a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos. 00/100 M.N.) y menores a \$75,000,000.00. (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
 4. Asimilables a salarios con ingresos menores o iguales a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
 5. Ingresos por actividades empresariales asimilables a salarios con ingresos mayores a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos. 00/100 M.N.).
 6. Ingresos por actividades empresariales asimilables a salarios con ingresos menores o iguales a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- **Séptima columna:** Clave en el RFC del patrón a 12 o 13 posiciones, según corresponda Persona Moral o Persona Física.
- **Octava columna:** Correo electrónico válido de la persona asalariada o del patrón.
- **Novena columna:** Número telefónico válido a diez dígitos de la persona asalariada o del patrón.

Ejemplo: Se muestra pantalla con la vista de cómo debe quedar el archivo con la información de los trabajadores:

```
bloque de texto
```

*XAXX010101AAA07072012_01.txt: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

ZAJF861114HDFRMB06|ZARCO|JIMENEZ|FABIAN ARMANDO|15/01/2025|2|RFC01011123|zarco8611@hotmail.com|55-62-72-28-28
MABE850829HDFRCR00|MARIN||ERNESTO|01/01/2025|1|RFC010101123|mabe.neto03_1@gmail.com|55-62-72-27-28

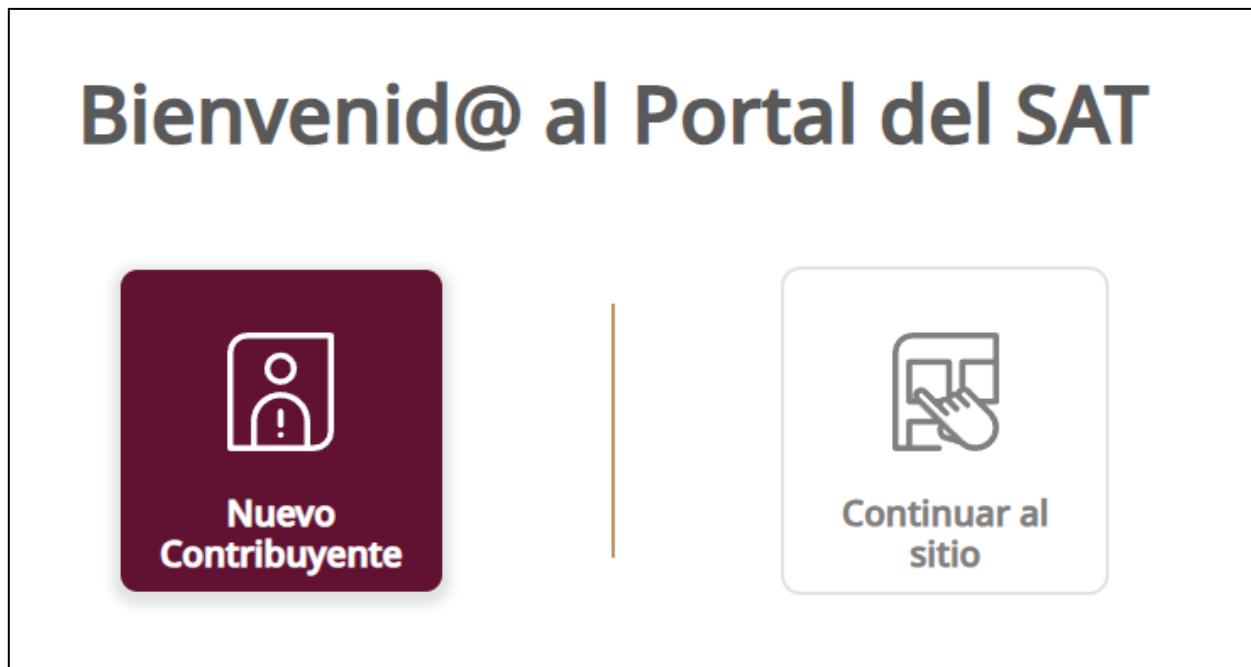
*Los datos mostrados son ficticios y de carácter ilustrativos.



III. Pasos para presentar la solicitud de inscripción al RFC de asalariados conforme a lo establecido en la ficha de trámite 40/CFF del anexo 1-A de la RMF vigente

Paso 1. Ingresar al Portal del SAT en sat.gob.mx

Paso 2: Selecciona **Inicio / Nuevo Contribuyente / Empresas / Inscribe a tus trabajadores / Mi portal.**





Inscribirte en el SAT es un paso importante para contribuir al bienestar del país. ¡Regístrate!



Personas



Empresas

Inicia el trámite

Inscribe en el RFC
a tu empresa

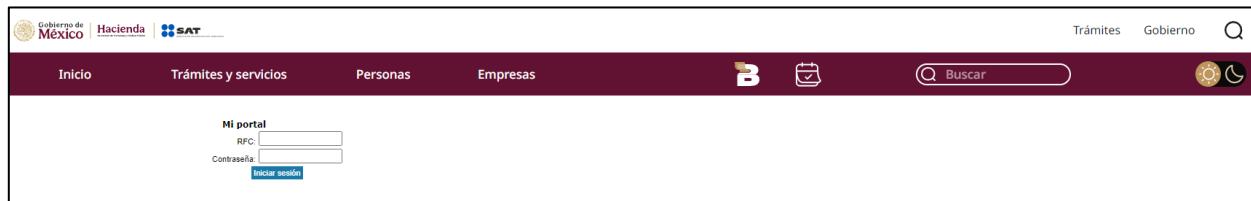
Inscribe a tus
trabajadores

Pasos a seguir:

1. Ingresá a Mi portal .
2. Seleccioná Servicio o solicitudes, opción INSC_ASALARIADO.

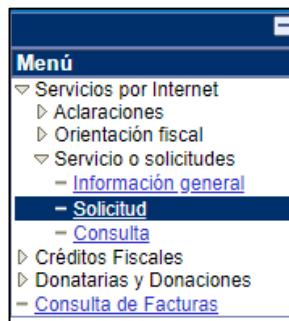


Paso 3: En Mi portal captura tu **RFIC**, **Contraseña** y da clic en Iniciar sesión:



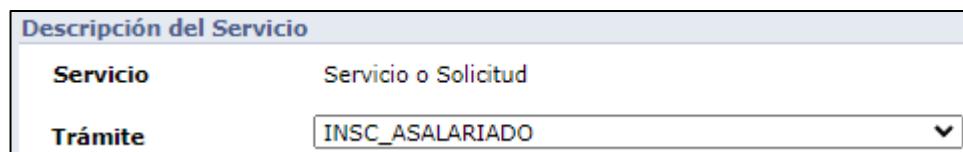
The screenshot shows the 'Mi portal' login interface. At the top, there are links for 'Gobierno de México', 'Hacienda', and 'SAT'. Below that is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites y servicios', 'Personas', and 'Empresas'. On the right side of the navigation bar are 'Trámites', 'Gobierno', and a search bar. Below the navigation bar is a 'Mi portal' section with fields for 'RFC' and 'Contraseña', and a blue 'Iniciar sesión' button.

Paso 4: Selecciona la opción **Servicios por internet/ Servicio o solicitudes/ Solicitud**.



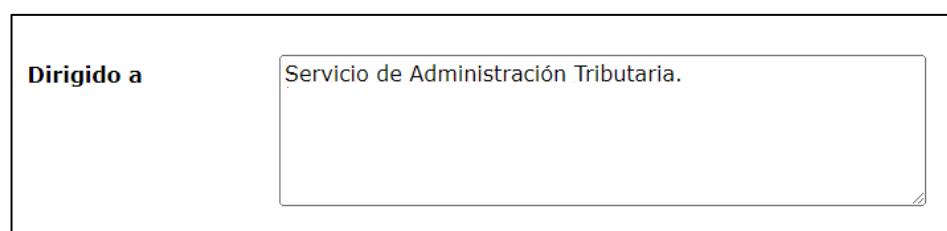
Paso 5: En la ventana que se despliega, aparece un formulario. Llénalo conforme a lo siguiente:

- En la **pestaña Trámite** selecciona la etiqueta **INSC_ASALARIADO**.



The screenshot shows a 'Descripción del Servicio' form. It has two sections: 'Servicio' (which is 'Servicio o Solicitud') and 'Trámite' (which is 'INSC_ASALARIADO').

- **Dirigido a:** Servicio de Administración Tributaria.



The screenshot shows a 'Dirigido a' form. It contains a single text area with the text 'Servicio de Administración Tributaria.'



- **Asunto:** Inscripción de asalariados.

*Asunto	<input type="text" value="Inscripción de asalariados."/> 
----------------	--

- **Descripción:** Solicitud de inscripción de asalariados.

Descripción	<input type="text" value="Solicitud de inscripción de asalariados."/> 
--------------------	---

Paso 6: Para anexar la información relacionada con el servicio, selecciona el botón **Adjuntar archivo/ Examinar/ Seleccionar el archivo/ Cargar**.

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

Adjuntar Archivo



[Inicio](#) | [Catálogo de Actividades](#) | [Orientación en Línea](#) | [Citas](#) | [Mis Asuntos Pendientes](#) | [Salir](#)

www.sat.gob.mx

Menú

- ▽ Servicios por Internet
 - ▷ Aclaraciones
 - ▷ Orientación fiscal
 - ▽ Servicio o solicitudes
 - [Información general](#)
 - **Solicitud**
 - [Consulta](#)
 - ▷ Créditos Fiscales
 - ▷ Donatarias y Donaciones
 - [Consulta de Facturas](#)



Paso 7: Verificar que la información anexa sea la correcta y esté completa.

Archivo	Descripción	Introducido Por	F Introducción	
IDENTIFICACION_OFICIAL.pdf	<input type="checkbox"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
MANIFESTACION.pdf	<input type="checkbox"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
PODER NOTARIAL.pdf	<input type="checkbox"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
XAXX010101AAA07072012_01.txt	<input type="checkbox"/>		02/13/2025 10:50AM	Eliminar

Paso 8: Para enviar la información, dar clic en **Enviar**.

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

Enviar

Puedes obtener e imprimir tu acuse en el siguiente apartado, una vez que el sistema te haya proporcionado tu número de folio.



Acuse de recepción:

En este mismo documento se encuentra la fecha a partir de la cual puedes consultar la respuesta de la solicitud.

GOBIERNO DE MÉXICO | **HACIENDA** | **SAT**

ACUSE DE RECEPCIÓN

MERIDA, YUC., a 26 de Enero de 2025

Clave de RFC: Folio: **Hoja: 1 de 1**

Nombre:

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Servicio o Solicitud se recibió con éxito el día 26 de Enero de 2025 a las 23:06 hrs. con el número de Folio: , con la siguiente solicitud:

ASUNTO:
Solicito la inscripción de trabajadores en el RFC

DESCRIPCIÓN:
Solicito la inscripción de trabajadores en el RFC

Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente dirección: <http://www.sat.gob.mx>, a partir del día 11 de Febrero de 2025.

Contribuimos para transformar

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original: <http://www.sat.gob.mx> |Solicitud|INSC_ASALARIADO|WEB|27/01/2025|0000108888800000031|

Sello Digital:
GjerWpmimmv/cIPrsINW+Ne1Eo534XMjHuSWJNHyoNfSjy8H3euQSWhxmwUGuAycpfV4i4bSESi5V7ZKH7hMnUudu2QVrd0NVacQ7zj/8EUgcA3ezEpYZXhZR0MIDy9tm5fXaoD5hM2Knzok9xatWbsNDSp+VfcCmUQitk8=

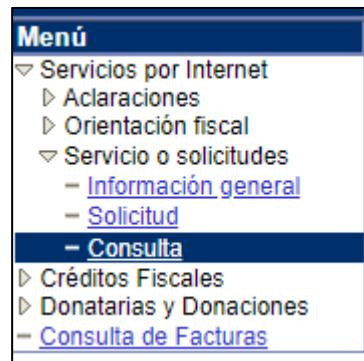
Concluye el proceso de solicitud de inscripción de asalariados.



IV. Consulta el estatus o resultado y da seguimiento al trámite de inscripción en el RFC de asalariados

Dentro de los 10 días hábiles posteriores al registro de la solicitud de inscripción de trabajadores conforme a la ficha 40/CFF del Anexo 1-A de la RMF, puedes realizar la consultar y dar seguimiento a la misma, realiza lo siguiente:

Paso 1: En el Portal del SAT, dentro de Mi portal, en el menú selecciona Servicio o solicitudes, posteriormente la opción **Consulta**.



Paso 2: Captura el número de folio asignado a tu solicitud y da clic en **Buscar**.

Consulta de Servicios o Trámites Realizados

Capture la información que considere necesaria; de lo contrario seleccione el botón Buscar para que le presente todos los servicios o trámites realizados.

Criterios Búsqueda Avanzada

Clave de RFC
Contribuyente
* Unidad Negocio <input type="text" value="Servicios al Contribuyente"/>
Número de Folio <input style="border: 2px solid red;" type="text" value="AV2025XXYYZZQQ"/>
Servicio <input type="text"/>
Trámite <input type="text"/>
Detalles <input type="text"/>
Fecha Creación De <input type="text"/> Hasta <input type="text"/>
Fecha Cierre De <input type="text"/> Hasta <input type="text"/>
Buscar <input style="border: 2px solid red;" type="button"/> Borrar <input type="button"/>



Asunto	Inscripción de Asalariados
Fecha Creación	
Días de atención transcurridos	1
Fecha Cierre	
Imprimir Respuesta	
Acuse de Recepción	

El sistema presenta la información correspondiente al estatus de la solicitud. Solo si el trámite a consultar se encuentra solventado, se pueden obtener los siguientes documentos:

- Acuse de respuesta (procedente o rechazado).
- Resultado del proceso de inscripción de asalariados en el Registro Federal de Contribuyentes (en caso de ser procedente).

Fin del proceso